

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. — Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA"

En Badajoz un mes 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre 5 ídem. — Extranjero, 6 íd. — La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz. — Año LXI. — Núm. 12.388

Redacción y Administración: Arco Agüero, 18

Lunes 20 de Septiembre de 1915

EL FANTASMA DEL "DÉFICIT"

Ante la conciencia del señor Dato se ha erguido, amenazador como un fantasma, el déficit con que va a cerrarse el vigente presupuesto.

Un déficit de quinientos millones, cuya magnitud no está justificada, ni es fácil hallarle satisfactoria explicación.

¿Qué empresas de reconstitución interna, o qué empeños de externa rehabilitación se acometieron durante el año, capaces de justificar ese abismo entre la cifra presupuesta y la cifra gastada?

Ninguno, ciertamente. Y eso es lo verdaderamente terrible de este déficit.

Se cierra el presupuesto con una trampa de quinientos millones. Y no es la cifra lo que aterra, no. Nosotros entendemos que no son los Estados más pobres lo que más se entrapan, ni los que gastan más.

Si saben gastar bien, si gastan en empresas reproductivas, son más ricos cuanto más entrapados; porque, en definitiva, no hacen sino sembrar para recoger cosecha cuando la hora sea llegada.

Hubiéramos visto al Gobierno lanzarse a grandes y costosas empresas; acometer sin desmayo la hondísima transformación que ha de sacar a España del pudridero en que se debate y, lejos de asustarnos, nos regocijaría que se entrapase más y más; porque cuando mayor fuese la trampa, antes habría de cancelarse.

Pero este déficit de quinientos millones que nadie sabe a dónde han ido, es sencillamente espantoso.

Lo bastante espantoso para que el país en masa se preocupe de la situación económica que, a seguir por los actuales derroteros, tiene que conducirnos al caos, rápidamente y sin apelación.

Con este motivo se ha turbado la conciencia timorata del señor presidente del Consejo.

El fantasma de los quinientos millones erguido ante él, le ha hecho meditar en la necesidad urgentísima de imprimir rumbos nuevos a la nave del Estado, esa nave sajeada y carcomida que hace agua, según se ve, por todos los costados.

—Hay que cercenar los gastos—ha dicho su excelencia con esa pureza de intención que suele poner en todas sus cosas, aun cuando los buenos propósitos se le tornen frecuentemente equivocaciones lastimosas.

¡Cercenar los gastos! Sabemos bien el valor que en labios de políticos tiene este tópico vacío.

Máxime cuando lo prefieren jefes de una situación mal definida que han de ser próligos en otorgar mercedes, para captar por la dádiva adhesiones y tolerancias.

Con razón pudo decir un agudo escudriñador de fenómenos político-biológicos, que cada jefatura de bando, discernida desde el poder, le sale al país más cara que en una regencia.

El tópico «cercenar los gastos» es una pompa de jabón que se deshace en el aire.

No dudamos de la buena intención del señor Dato; pero nuestra credulidad no llega hasta admitir que pueda dar cumplimiento a ese inocente programa.

Cercenar gastos supone lastimar intereses creados.

¿Y qué intereses lastimará este buen señor, sin que el mundo se le venga encima? ¿Los de sus amigos que le exaltaron a la jefatura de un partido todavía semicéfalo? Se quedaría solo.

¿Los de sus colaboradores los liberales? ¡Bonito es el conde para resignarse! ¿Los de otros colaboradores más sordidos, que diría el insepulto don Antonio? Nuevos Roldanes han puesto sobre esos intereses sinalagmático.

«Nadie las mueva...»

El tiempo y nosotros contra quien

quiera. Por ese camino no irá el señor Dato muy lejos. A los primeros pasos tropezará con obstáculos insuperables.

Toda la poda consistirá en quitarle el cocido a unos cuantos de empleados de cinco mil con descuento. Y para ese viaje no se necesitan muy capaces alforjas.

No es camino tampoco, a menos que el podador cuente con resolución y energías para empezar por la copa.

Para lo cual se necesita mano de hierro, que no es la característica del señor Dato.

Más prudente será aconsejarle que oriente por otros derroteros su política económica.

Es decir, que la oriente por algunos derroteros, porque el gran pecado de este gobernante es el de haber gobernado cerca de un bienio sin orientación económica alguna.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

17 de septiembre de 1915.

Dimitió el alcalde Prast—¡ya era tiempo!—, le fué admitida la renuncia, le ha sustituido con ventajas para nosotros el Sr. Prado y Palacio, entendido en agricultura y en otras materias útiles, y nosotros ¡encantados de vivir!

Precedió al fausto suceso, es decir, a la salida de Prast, una serie de calamidades dobles y aparejadas por el Destino: dos muertes repentinas, dos ciclistas atropellados por sendos automóviles... y así sucesivamente.

Saludó al nuevo señor alcalde, la panadería matritense con el feliz acuerdo de no subir el pan á escape y corriendo, como lo tenía determinado; lo aplazó asíne día a instancias del señor gobernador, y, si no me equivoco, es posible que el indicado gremio no suba el precio del pan en jamás de los jamás; frasecilla histórica pronunciada no se si por don Juan Prim o por el Chiclanero.

Me induce a tal optimismo una noticia que entresaca de las mil publicadas hoy en nuestros rotativos más importantes. Dice en suma o compendio que fueron tantas las razones de orden estadístico aducidas por Sánchez Guerra y Sanz Escartín, en su conferencia con los del ramo, que estos señores, rindiéndose a la verdad, desistieron de introducir ningún aumento en el coste de la masa cocida.

Demos, pues, el conflicto por terminado. Ya no amenaza con el tumulto en las calles, que era, como la misma prensa indica, el término vergonzoso adonde hubiéramos llegado si: continúa alcaldando el Sr. Prast.

Este señor ha dimitido, según sus declaraciones, por lo del pan y otras cosas... y porque los infinitos problemas municipales le obligaban a comer a las cuatro.

Imagínense mis lectores cómo había de poder conservar indemne su estómago el ex alcalde con un desorden alimenticio así.

Todos hemos salido gananciosos en este juego. A nosotros ya no hay quien nos encarezca el pan, y a Prast se le arregla el aparato gástrico. ¡Pero qué muy bien la combinal!

No obstante, hay otro conflicto en puertas. Leed estas enigmáticas líneas, que copio de un gran diario: «Porque son muchos los temas que necesitan ser estudiados en Madrid, y todos de la mayor importancia, como que acaso alguno llegará á apasionar algún día tanto como el actual.

¿Qué tema puede ser? Lo ignoro, pero lo temo. ¿Será el de la leche? Este principio alimenticio, del cual no pueden prescindir millares de criaturas, reviste en Madrid los mismos caracteres graves

que el pan malo, faltar de peso y caro. La leche de vacas es agua y sal con blanquete, y se expende a un precio tan exorbitante como si no se hubieran suprimido los consumos. La de cabra y oveja, por su infames color, olor y sabor, no hay quien la resista. Yo estoy a régimen cas lácteo, y hoy mismo he reñido con mi familia por causa de la leche. Si como yo, todos los madrileños que usan ese líquido se alborotaran, ¡habría que reirse del conflicto del pan!

¡Nada; salimos de un conflicto y entramos en otro, a lo monjitorneo!

ARGOS.

HOMBRES ILUSTRES



DON JOSE DEL PRADO Y PALACIO
nuevo alcalde de Madrid.

REMITIDO

DE CÓMO NOS VA...

Pruebas

VII

Como aquí todos nos concebimos afortunadamente, no es de extrañar, que cualquiera, por poco observador que sea, note al momento la presencia de persona no afiliada a las clásicas tertulias de casinos, boticas, etcétera.

En estos días hemos sido visitados por un magistrado de la Audiencia de Badajoz; que según hemos podido averiguar viene encargado de la formación del oportuno expediente, con ocasión de la fuga de uno de los presos de esta cárcel, de que tanto se ha hablado, por las intenciones de que estaba animado el recluso referido.

La vida es una constante paradoja. ¿No ha de serlo? (Expediente. Responsabilidades. Fuga.) Habrá dicho en lo íntimo el miembro de la Magistratura al ver el edificio destinado a la cárcel.

Sinceramente hemos de confesar que si nos cupiese alguna culpa por tener en tan sano, tan incómodo, tan antihigiénico, tan inseguro, tan inumido, etc., etcétera, local semejante, seríamos los primeros en pedir se nos corriese la varilla, como suele decirse. Nos lo teníamos merecido. No hay nada peor ni puede darse...

A cualquier cosa se llama cárcel. Cualquier cosa es el concepto que se tiene del delincuente. Cualquier cosa es el cumplimiento del deber en esas condiciones. Cualquier cosa es llevarse la vida fundando instituciones benéficas, pregonando el amor a todos y a cada uno, proclamando a voz en cuello filantropía, repartiendo patentes de redención. Cualquier cosa son en pueblos como el nuestro, disposiciones muy serias sobre establecimientos penitenciarios. Cualquier cosa son en este pueblo todos los trabajos, todos los desvelos, todos los estudios, en materia tan digna de practicarse como la referen-

te a poner al descarriado en condiciones de corrección.

¡Qué pena dá y que consideraciones tan amargas se hacen al ver uno y otro día permanecer en sus puestos á los verdaderos y únicos responsables de tanto daño causado, de tanto ultraje inferido, de tanto mal producido, para los que únicamente paz, acomodo, modesto bienestar, compasión, merecen.

No nos explicamos como puede ser tanto el egoísmo, y como puede cegar hasta tal punto el orgullo, ensordecen la soberbia, embotando la conciencia y atontar ael maugonear funestísimo, en asuntos de tanta importancia y con tan graves resultados.

Hemos tenido siempre la idea de que la influencia y la fortuna, al escalar ciertos puestos, debía ser única y exclusivamente para hacer bien, para mutuo auxilio, para reparar faltas, para corregir yerros, para engrandecerlo todo, para dotar de lo mejor que se pudiera todos los servicios o al menos hacer lo posible. Máxime cuando todo lo enumerado quedar puede como elocuente y gallarda muestra del beneficio hecho, de caricia confortadora en las tantas declamadas amarguras del poder, de satisfacción por el deber cumplido a la sociedad por la cual nos encumbramos y de compensación ante la ingratitud del correligionario, que así paga ordinariamente según nos dicen; y la resistencia del neutro...

Ni una ni otra cosa entre nosotros. Nuestra oposición firmísima y constante; nuestras censuras y nuestros artículos prontos a ratificarlos, ¿no las justifican, faltas de la gravedad reseñada?

Bien; muy bien, depurar lo sucedido. Si; lo sucedido: Más para que, por quien proceda, se vea lo que habrá visto el dignísimo magistrado citado y vemos nosotros contentamente. De lo que es capaz la política y los hombres que llevan después de haber tenido á su alcance y sin esfuerzo, con un poquito, muy poquito de buena voluntad el remedio en su representación y cargos; la panacea en la influencia de sus destinos; la evitación de aflicciones, de disgustos, de penas, de postergaciones, de entredichos a los que si alguna responsabilidad puede imputarseles, no es más que la paciente de dejarse gobernar por quienes no son capaces de gobernarse a sí mismos, arrastrando en el tambalearse de sus fracasos, carreras hechas a fuerza, quién sabe, si de lágrimas y de oraciones y serios principios de una enmienda para la cual ni un sólo detalle les ha cabido iniciar ni proponer, ni conseguir, porque no han sabido ni siquiera sentirlos.

GUILLELMO G. ROMERO DE TEJADA

Almendralejo, septiembre 1915

Facilitación de créditos mercantiles

A LOS EXPORTADORES

He aquí, según expresa la Real orden de 2 de agosto de este año, un beneficio que el Banco de España dispensa a los industriales y comerciantes a fin de facilitar las operaciones de crédito mercantil.

Conviene a las entidades interesadas conocer la citada Real orden siendo de grande interés para la industria y agricultura, aprovechar el beneficio concedido.

«REAL ORDEN»

No ha sido difícil, aunque haya podido resultar laboriosa, la gestión que el Gobierno ha realizado cerca del Banco de España para lograr que inspire su conducta, en cuanto a dar facilidades al crédito privado, a normas y propósitos que sirvan para conseguir un notorio aumento en su rápida difusión. El patriotismo de dicho Establecimiento bancario y la excelente voluntad de sus organismos de

administración, inclinaban desde luego su ánimo, sin necesidad de los estímulos ministeriales, a otorgar las ventajas que fuera dable conceder, sin contrariar el criterio de prudencia en que debe inspirar todos sus actos.

Pudieron, pues, cristalizar en una forma satisfactoria los deseos del Gobierno en cuanto a la acción provechosa del crédito, para favorecer la exportación de los productos nacionales y la importación de las primeras materias que necesita la industria española, así como para lograr las facilidades convenientes a la pignificación de las elaboraciones y de las cosechas, y consiguióse al cabo, en los últimos días del pasado mes de julio, que el Consejo de Administración del Banco de España acordase comunicar a todas sus sucursales instrucciones concretas y precisas, acerca del modo de actuar para que prestasen eficazmente su concurso a la Industria y a la Agricultura.

Data de varios meses la preocupación del Gobierno en cuanto a ese problema, y como quiera que no encontró fáciles la aquiescencia y la cooperación de los Bancos para establecer por Real decreto un consorcio entre los mismos que significase una nueva y poderosa institución bancaria capaz de satisfacer las necesidades nacionales respecto de los indicados extremos, gestión que el Banco de España extendiera sus operaciones en forma adecuada, para lograr los mismos fines y obtener que prestara, con toda la amplitud necesaria y factible, su auxilio, a los Bancos particulares que se dispusieran a operar con una marcada orientación protectora de la Industria y de la Agricultura de La Nación.

A esos efectos, el Banco de España se ha mostrado propicio a anticipar fondos sobre las mercancías que se exporten, dando las mayores facilidades posibles para la intervención de algún Banco o banquero, a fin de que al actuar como intermediario, le ceda las letras que motiven aquellos anticipos, y obtenga, en cambio, hasta un 25 por 100 de los intereses liquidados en cada operación; y además se halla dispuesto, como lo ha evidenciado en las aludidas instrucciones comunicadas a sus sucursales, a conceder igual comisión a los Establecimientos que afiancen la constitución de depósitos de productos elaborados o de cosechas y la conservación o custodia de éstos o aquellos, y para ese fin giren una letra a cargo del depositante, la cual pueda ser luego descontada.

Requiere la eficacia de esos propósitos un aumento de crédito por parte de dicho Banco nacional a los Bancos, tanqueros o Establecimientos que se preparen a operar en la forma indicada, y también a ello se muestra dispuesto, con lo cual es visto que, no sólo sin sacrificio, sino obteniendo ventajas apreciables, puede la banca privada aumentar el volumen de sus operaciones y colaborar con ganancias a los fines patrióticos a que el Gobierno y el Banco de España han procurado atender solícitamente; pero ocurre á veces que, por desconocimiento de las ventajas que se pueden obtener ó por apatías ó desconfianzas en el éxito, no se utilizan los caminos que, desbrozados de inconvenientes, podrían fácilmente seguirse, y por eso, aun cuando la Prensa, tornavoz solícito de cuanto importa al interés general, ha hecho público ya el referido acuerdo entre el Gobierno y el Banco.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ponga en conocimiento de V. S. dicho acuerdo, á fin de que pueda autorizadamente comunicarlo á los agricultores, industriales y comerciantes de esa provincia, estimulándolos á aprovecharse de sus ventajas, é incitando á la banca local á operar, de acuerdo con la sucursal respectiva del Banco de España, en la forma de que antes se ha hecho mención.

De Real orden lo comunico á V. S. á los efectos que que han señalados é interesándole que participe á este Ministerio los obstáculos que hallen en esa provincia, si se presentaran, las referidas operaciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1915.—BUGALLAL.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio y de Industria de...

PORTUGAL

Los reaccionarios no cesan en su propósito de llevar la intranquilidad á los ánimos, anunciando la proximidad de nuevos trastornos.

Ultimamente propalaron con gran insistencia en Lisboa, el rumor de que los revolucionarios del 14 de mayo iban á asaltar los Ministerios.

Con tal motivo, los jefes de varios grupos civiles visitaron, unos al presidente del Ministerio y otros al ministro del Interior, para reiterar su adhesión al Gobierno y declarar que estaban dispuestos á hacer toda clase de sacrificios para defender la República.

Además los ciudadanos pertenecientes á dichos grupos, ejercieron una exquisita vigilancia, por si los reaccionarios proyectaban alguna intentona.

UNA CIRCULAR

Por su importancia y porque obedece al nobilísimo deseo de que las personas llamadas a administrar justicia en los Tribunales municipales, estén á la altura de su misión, publicamos la siguiente circular del señor presidente de la Audiencia territorial de Cáceres, D. Diego Espinosa de los Monteros, que en nuestro colega de la ciudad hermana *El Noticiero*, insertó no ha mucho varios artículos que revelan en su autor gran cultura jurídica.

Dice así la circular:

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES

JUSTICIA MUNICIPAL

A los jueces de primera instancia del territorio.

No obstante ser el precepto claro y expresivo; y del convencimiento que, respecto de V. S., en orden a sus deberes judiciales, tiene esta Presidencia, considerado adecuado singularizar a modo de advertencia, la fase interesantísima en que van a entrar los expedientes sobre la renovación periódica ordinaria de la Justicia Municipal.

Es el tercer período de su evolución jurídica; quizás el momento más delicado. Y evidentemente, el más trascendental, si ha de responder al fin importante que lo informa y a los deseos y objeto plausibles del legislador; crear un organismo idóneo, independiente y digno de las funciones augustas de Justicia.

Por eso la advertencia y el consejo; de que la diligencia, nunca excusable en esta Presidencia, particularizándole ser vicio tan delicado, sin embargo del celo de V. S. en el cumplimiento de su cargo.

Los informes circunstanciados a que se refieren las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, son de naturaleza tan excepcional, que ningún encomio sobre su interés sería exagerado. Quizás el prestigio de su funcionamiento estribe en tan interesante misión.

De tal índole y de naturaleza tal es el servicio aludido, que la ley requiere y el Ministro ordena en anterior soberana disposición comunicada, que los informes sean emitidos por los señores jueces propietarios de primera instancia.

Todo el celo, toda la diligencia, pues, que V. S. coloque en tan recomendable servicio, redundará en bien de la Justicia Municipal; cuya institución modernizada y científica entre progresiva, exigen el concurso sincero de una buena y honrada voluntad, ya para su arraigo en la costumbre, bien para el natural desarrollo de su evolución jurídica, ora en fin, para su consolidación en el derecho.

No siempre, por desventura, tan importante trámite se ha cumplido como el deber demanda y la ley lo requiere. Los informes, en algunos casos, sobre incompleto y deficientes, no se ha inspirado tampoco en el más depurado consejo; con el espíritu de imparcialidad más rectilíneo.

Ciara que ello son excepciones, pero tan dolorosas que es preciso eliminar.

No se concilia con seriedad, ni se armoniza con la ley, con los respetos y formalidad que impone el elevado cargo judicial, en que se ofrezca el desconsolador caso.

Por eso la advertencia y el consejo; de aquí la diligencia, nunca excusable en esta Presidencia, particularizándole servicio tan delicado, sin embargo del celo de V. S. en el cumplimiento de su cargo.

Y en el orden de los informes de los aspirantes, en muchos casos anodinos, insuficientes en otros, y no se depurados los elementos de investigación y Justicia.

Otro tanto acontece, y aun más acentuada la nota de censura, en lo que concierne a los adjuntos. Tal vez, porque con error se reputen sus funciones de orden más secundario.

A evitar en lo sucesivo semejante estado de cosas, y confiando en el reconocido celo de V. S. responde la presente carta orden circular; supuesto que se aproxima el cumplimiento preceptivo contenido en las reglas que preceden enumeradas.

Cierto que, el deseo por parte de V. S. en el desempeño de sus deberes, excusa a esta Presidencia de admonición ninguna como, en su caso, se vería precisada; así como a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Respondiendo, pues, al fin que informa esta Circular, llamo muy detenidamente la atención de V. S. sobre la augusta misión que se le encomienda, evitando, a todo trance, incurrir en nota de advertencia acerca de servicio tan importante; cuidando de emitir los informes y propuestas en su caso previos los antecedentes que personalmente adquiriera del modo y en la forma que su diligencia le sugiera más adecuado, de no incurrir en los defectos anotados.

De la presente y de quedar enterado sírvase V. S. participarme el oportuno recibo.

Cáceres 15 septiembre 1915.—Diego E. de los Monteros.

Programas de los piezas musicales que ayer domingo, de diez á doce de la noche, ejecutó en San Francisco la banda municipal:

- 1.º Pasodoble «La Lidia».—M. Arbeloa.
- 2.º Schotis «Palace hotel».—R. San José.
- 3.º Sinfonía de varias zarzuelas.—Marqués.
- 4.º Potpurri «Populaire» número 4.—G. Renand.
- 5.º Pasodoble «Maravillas».—R. Blanco.

Feria de Elvas

Billetes de ida y vuelta de Badajoz a Elvas y regreso, 1.ª clase, 3'15 pesetas; 2.ª clase, 2'45 idem; 3.ª clase, 1'60 idem. Válidos para todos los trenes ordinarios en los días 20 a 25 de septiembre (ambos inclusive) y para los especiales que en los días 19, 20, 21 y 22 saldrán de Badajoz a las once y veinte; pudiendo regresar en los trenes ordinarios en mencionados días.

Por falta de espacio no pudimos publicar en el extraordinario de ayer una carta de D. Francisco Baena, secretario del Círculo de Artesanos (Chapín 10), en la cual nos rogaba desmintiéramos rotundamente la noticia que a solicitud de «Un socio», publicamos anteayer.

En la carta se afirma que la única que está autorizada para citar a reuniones en el Círculo es la directiva, y ésta no había autorizado la que expresaba el aviso que insertamos á petición del aludido socio.

Concierto

En el Círculo de Artesanos se verificó ayer a las seis de la tarde un concierto o reunión de confianza para el cual fuimos invitados, y por ello damos las gracias.

Un trabajo de mérito

El inspector general de Sanidad del campo, D. Antonio Muñoz, nos remite con un atento B. L. M., el *Avance* del primer Inventario de Aguas Potables que se hace en España.

El citado *Avance* es un trabajo de méritos indiscutibles, basado en los datos facilitados por los inspectores regionales al Ministerio de Fomento, y al final incluye datos interesantes aclaratorios de varios conceptos que el *Inventario* contiene.

REGISTRO CIVIL

Días 17 y 18

NACIDOS

- Rosa Pintor Jiménez, Espronceda, 4.
- Juana Gallego Avila, Peñas, 63.
- Felipa Adela Quintana Pacheco, Doctor Lobato, 19.
- José del Pozo Salgado, Ramón Albarán, 28.
- Manuel Hurvanco Hormigo, Alamo, 73.
- Francisca Santisteban Rodríguez, San Sisenando, 29 y 31.

FALLECIDOS

- Francisco Sánchez Piñero, 50 años, bronco pneumonia aguda, Hospital civil.
- Juan Lozano Santos, 62 años, lesión cardíaca, Vasco Núñez, 15.
- Manuela Rodríguez Remedios, tres años, enteritis, San Atón, 21.
- Fernanda Sánchez Barriga, 36 años, tuberculosis pulmonar, Hospital civil.
- Benito Sandía Bolaño, 33 años, bronco pneumonia, Hospital civil.
- Francisco García Ramos, 8 meses, enteritis aguda, Afligidos, 27.
- Cayetano Romero Fernández, 10 años, fieb paretúlica.

TAURINA

Madrid 19-13-50

Los toros de Benjumea, corridos esta tarde, fueron regulares.

El lidiado en sexto lugar, resultó manso. Procedía de la ganadería de Páez; salió en sustitución de uno de Benjumea, retirado al corral por ser muy pequeño, lo cual motivó protestas del público.

Pastor buenísimo, *Manolete* bien, Vázquez superior en su primero y buenísimo en el segundo.

CoSta.

—Es el mejor Laxante Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias,

Local y Regional

Ha fallecido en Villafranca de los Barros, D. Martín Palencia, depositario jubilado de fondos municipales de dicha localidad y hermano político de nuestro amigo D. Narciso Vázquez Lemus.

Tanto a éste como a la viuda del finado, doña Consuelo Vázquez, a sus hijas (entre las que figura D. Pedro Palencia, administrador de la estafeta de Burguillos) y a las demás personas de la familia, damos el pésame por la desgracia que les aflige.

Dícese que para amenizar un acto que debe realizarse pronto, se ha hecho un encargo de 400 canarios.

En las islas los venden a precios muy económicos, según parece.

Después de breve estancia en esta ciudad, regresó a Santa Marta, su domicilio, D. Francisco Tinco de Castilla.

Lico de Artesanos

Anoche celebró Junta general esta Sociedad, para renovar la mitad de la Junta directiva.

Fueron elegidos: Vicepresidente, D. Enrique Cabezas. Tesorero, D. Jerónimo Ritoré. Secretario, D. Angel Amor González. Vocales, D. Antonio Gutiérrez y don José Ramallo.

Suicidio

Anoche atentó contra su vida, tomando algunas pastillas de sublimado, una mujer llamada Lola, que vive en la calle de San Lorenzo.

Fue conducida al Hospital civil, donde le prestó los auxilios, que la ciencia determina en tales casos, el médico don Augusto Vázquez Torres.

Robo

Del cortijo perteneciente a D. Manuel López Lago, han sido sustraídas todas las aves que en aquél había.

Otro robo

Anteanoche se ha cometido en la casa de los maquinistas, enclavada en la estación férrea, un robo, consistente en varios relojes y algún dinero.

Sabrían los ladrones que los maquinistas habían cobrado anteayer sus haberes?

SE VENDE una BICICLETA seminueva

Darán razón, San Justín, 43 bajo

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD
Montesino, núm. 27 y 29 (casa propia).—BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.
Preparación completa para ingreso en las Academias militares. Ingenieros y Arquitectos. Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.
Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají**
Clases especiales para repase durante el verano.

APUNTES

DE

INSTRUCCION PRIMARIA MILITAR

(3.ª edición)

POR

D. Manuel Corrons

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene las materias comprendidas en el R. D. de 26 Enero de 1912

GUÍA DEL RECLUTA

Obligaciones del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicios de guarnición e interior de los Cuerpos.—Honos y tratamientos.—Descripción del fusil mauser español.—Elementos de tiro y condiciones del tirador de 2.ª —Ideas de educación moral del soldado.

OBRA DE GRAN UTILIDAD PARA LOS RECLUTAS

De venta en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA, Arco Agüero, 18, al precio de una peseta ejemplar.

FARMACIA DE G. UBIERNA

SAN JUAN, 51.—BADAJOZ

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas a la lámpara y de tabletas pectorales eficacísimas para los catarros. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Vacuna de ternera, que se recibe cada quince días: 0,75 tubo.

Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISTA
Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOZ

Todo los pagos son adelantados.

Centro jurídico

¿DICEN MUCHOS QUÉ ES EL CENTRO JURIDICO?

Es su misión muy grata, pues resuelve las cuestiones civiles sin ir a los Juzgados de primera instancia, evitando de este modo los cuantiosos gastos y molestias que proporcionan los pleitos.

Un solo letrado, muy competente y desligado de toda influencia (mediante modestos honorarios) resuelve, falla con arreglo a la ley, toda cuestión civil, siendo el fallo tan legal y firme como si fuese dictado por un señor juez de primera instancia.

En testamentarias se sigue un nuevo procedimiento muy rápido y económico. Hoy funciona el Centro jurídico en toda Extremadura recibiendo muchos pláces por tan feliz fundación.

Fundador y director el antiguo procurador de esta Audiencia D. Juan M.ª de Soto, Arco Agüero 31 Badajoz, que sigue prestando al cinco por ciento anual sobre toda garantía.

HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

ANTONIO GUTIÉRREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55,
BADAJOZ

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NUMERO 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de Herrería y Cerrajería en grande y pequeña escala: balcones, pasamanos cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias, sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de aguas y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Para rayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos a quien los soliciten

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

DE

ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este Colegio, el más antiguo y conocido de la provincia, abre la matrícula el día 1.º de septiembre.

Para informes y reglamentos dirigirse a su director

Don Francisco de Dios Vivas

A LOS LABRADORES

ALMACEN DE TOCINOS

DE

JOSÉ GARCÍA MATA

Madre de Dios 21.—BADAJOZ

Teléfono 224

En las ventas para fuera de la población, se rebaja el impuesto de consumos.

GRAN ALMACEN DE ALPARGATAS

CORDELERIA Y CALZADO

EVARISTO MÁLAGA

Cáceres

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla y Huelva.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suárez.

Bravo Murillo 5 y 7 Peñas, 47

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los MUBOS por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican a la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, el maestro albañil, José Velázquez.—Zarza.—Badajoz.

FOLLETOS

de la Cámara de Comercio de París sobre la guerra europea.

Se facilitan en la administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA a sus suscriptores, a medida que vaya recibíendose.

Bolas de billar

Se venden dos juegos de bolas pequeñas. Moreno Nieto, 12. principal, darán razón.

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazado por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos de los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exíjase la marca: D. A. GIRARD, París

Progreso científico

En todas las afecciones del aparato digestivo, tales como la gastroenteritis, diarrea verde de los niños, enterocolitis, disentería, constipación, tuberculosis intestinal, fiebre tifoidea, etc., son corregidos siempre con una medicación que impida las fermentaciones anormales y cuya base sean los fermentos lácticos en proporción determinada. Por esto precisamente, son prescritos por toda la clase médica a sus enfermos del aparato digestivo, los comprimidos de *Lecta fermento Caldeiro*, único preparado que esas excelentes cualidades y el que más éxitos ha registrado en menos tiempo entre los de su índole.—Pídanse en farmacias.

COLEGIO DE SANTA ANA

De 1.ª y 2.ª enseñanza

Y

ESCUELA DE INSTRUCCION MILITAR

Mérida, Moreno de Vargas, 14

Ofrece este antiguo Colegio una esmerada labor instructiva y educadora, al mismo tiempo que excelente trato y cuidado de los alumnos a él encomendados. Los resultados obtenidos y la información de los padres de familia testimoniarán estas manifestaciones...

En la Escuela Militar establecida con autorización del Excmo. Sr. Capitán general, aprenderán sus alumnos la instrucción necesaria para acogerse a los beneficios de las disposiciones vigentes sobre los soldados de cuota.

Detalles en el reglamento, que facilitará el Director D. Juan Saenz López, licenciado en Ciencias y Teniente retirado.

BADAJOZ, Imp. La Extremadura, de E. San...

COMPANIA COLONIAL CASA FUNDADA EN 1854

Superioridad en el indisputable **CHOCOLATE** CAFES MOLIDOS Y EN GRANGS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

	Pesetas
Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000 00
Primas y reservas	66.953.307 72
TOTAL.....	78.953.307 72

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123.816'64 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, 7 especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Aguero, núm. 21 Badajoz.—Teléfono núm. 286
SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: DON GREGORIO HERNANDEZ, con domicilio en Badajoz; DON MIGUEL GONZALEZ, con domicilio en Mérida; DON SANTIAGO RUIZ, con domicilio en Don Benito; DON JUAN GIL, con domicilio en Olivenza; DON NICOMEDES FROIS, con domicilio en Villanueva de la Serena; DON FRANCISCO TOBÍA, con domicilio en Villafraanca de los Barros; DON PEDRO CARRETERO ROMANO, con domicilio en Montijo; DON FRANCISCO PIMIENTA, con domicilio en Almen-dralejo, y DON JUAN DE CUADRA, con domicilio en "a-ner"

BALNEARIO DE ARCHENA

Temporada oficial de baños desde 15 de Agosto á 15 de Noviembre.
Grandes rebajas de trenes en billetes de ida y vuelta hasta el 15 de Septiembre.

Se pone en conocimiento de los señores bañistas concurrentes á los balnearios de Achen (Aix la Chapelle), Dax, Aix les Bains, Uriage, etc., pueden proseguir sus interrumpidos tratamientos en estas aguas termales, reconocidas por todas las eminencias médicas como insustituibles en las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y paráliticas, herpéticas y escrofulosas, y sobre todo, es el medio más eficaz para la curación del reuma en todas sus formas.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroté-rápica completa, Instituto de mecanoterapia, Estufa de desinfección, Instalación de lavaderos mecánicos a vapor, último sistema de la Casa J. A. John (Alemania); Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches), Delicioso parque y mesa de régimen todo el año, Cuatro magníficos hoteles al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 ptas. por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 ptas.; Hotel MADRID, desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEON, desde 3,50 á 6 ptas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles tiene derecho á un descuento de 15 por 100 sobre el precio de la habitación en quince ó más días.

A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irureta.

AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles: BASILIO IRURETA, Balneario de Archena (Murcia).

GIMNASIO DE BADAJOZ

Y SALA DE ARMAS.—MÉTODO SUECO
7, SAN SISENANDO, 7

Director: D. Armengol Samperez, profesor titular. — Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.

Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Todos los pagos son adelantados

EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

Papel para envolver

SE VENDE ARCO AGUERO, 18, BAJO

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1915

EN SÓSTICA

1,50 ptas.

REGALO DE

1.000 décimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.000 pesetas.



ENCUADERADO

2 pesetas.

PARTICIPACIÓN

en el núm. 10.124 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. á cada Almanaque.

Un tomo de cerca de 500 páginas. — 1.000 grabados en negro y color. En Provincias, 0,20 más para gastos de franquía y cartón.

VINO DE PEPTONA ORTEGA
• EL MEJOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE •
Para personas DÉBILES y CONVALECIENTES
Inteligible en las INCOMPETENCIAS
De venta en Farmacias y en la del autor, León, núm. 13 — MADRID